

INFORME DE GESTIÓN FISCALÍA

Setiembre 2024
Agosto 2025

La Fiscalía en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 28 de la ley 8863 Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Orientación, durante el periodo 2024-2025 ha emprendido una serie de acciones que se presentan agrupadas en las siguientes áreas estratégicas:

A. *Fiscalización del ejercicio profesional*

1. Gestiones varias con empleadores y con personas colegiadas bajo un trabajo colaborativo con la secretaria administrativa y la asesoría legal.
2. Atención y seguimiento de casos por ejercicio ilegal de la profesión (elaboración de oficios, reuniones).
3. Revisión, análisis y traslado de casos al Tribunal de Honor por denuncias interpuestas hacia personas colegiadas.
4. Coordinación con Desarrollo Profesional y el Tribunal de Honor en la elaboración de un recurso multimedia sobre ética profesional para las personas colegiadas.
5. Trabajo colaborativo con Tribunal de Honor para la revisión y actualización del Código de Ética profesional: se llegó a la etapa de validación de ajustes implementados a partir de las observaciones realizadas por informantes clave. Queda pendiente la revisión, análisis e incorporación de la información obtenida en la sesión de validación, así como, coordinar con la asesoría legal el procedimiento de aprobación de los ajustes implementados.

6. Se continuó trabajando en la definición del perfil profesional de Orientación: se lograron importantes avances en la etapa II del proceso, se realizó la aplicación de instrumentos y una sesión de validación de los resultados, en esta etapa se buscaba construir un modelo que permitiera anticipar saberes y desafíos futuros de la profesión.
7. Coordinaciones varias con otros colegios profesionales.
8. Respuesta a inquietudes del PANI respecto a tareas que pueden desempeñar las personas profesionales en Orientación.
9. Se emitió un criterio técnico asociado a los alcances del servicio de Orientación en las universidades privadas.

B. Seguimiento al cumplimiento de la Ley del Colegio y sus reglamentos

1. Revisión de actas de reunión de Junta Directiva, se evidencia una adecuada gestión y atención de los acuerdos de asamblea.
2. Seguimiento a las finanzas del Colegio mediante arquezos de caja y reunión con Tesorería, se evidencia que se cuenta con finanzas saludables y una adecuada ejecución del presupuesto.
3. Envío de oficio a la Junta Directiva con recomendaciones sobre aspectos de interés: pronunciamientos sobre temas del acontecer nacional, salud mental de las personas colegiadas y regionalización.
4. Acciones de fiscalización con instancias del CPO: servicio de Asesoría Legal para las personas colegiadas, Programa de Desarrollo Profesional Continuo y Revista Costarricense de Orientación. En cada caso, se envió un informe con recomendaciones a la Junta Directiva.
5. Envío de oficio con recomendaciones a la Junta Directiva en relación con la atención de las mociones presentadas por las personas colegiadas en la Asamblea Ordinaria 2024, con especial atención en el tema de regionalización y seguimiento a las necesidades de capacitación de personas que laboran en centros educativos privados.
6. Participación en sesión de Junta Directiva relativo a las acciones por parte del Colegio de Psicólogos en relación con la solicitud de apertura de plazas de Psicología en centros educativos.
7. Seguimiento al proceso electoral 2025: se realizó una reunión de fiscalización con el presidente del Tribunal Electoral para hacer un balance de lo ejecutado de este proceso,

se brindaron algunas recomendaciones respecto a la divulgación entre las personas candidatas de información relativa a los puestos en elección. A la vez, se participó de la prueba del sistema de votación.

C. Organización interna de la Fiscalía

1. Se efectuaron en total 18 reuniones ordinarias y 3 reuniones extraordinarias de Fiscalía.
2. Se realizaron coordinaciones para la actualización del link de la Fiscalía en el sitio web del colegio, se incorporaron los siguientes documentos: estructura organizacional de la fiscalía y criterios técnicos emitidos en el periodo 2023-2025.
3. Coordinaciones varias con la asesoría legal del Colegio para la atención y seguimiento de las diversas acciones de fiscalización del ejercicio profesional y del funcionamiento del Colegio.
4. Elaboración, revisión y aprobación de las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias de Fiscalía.
5. Elaboración y envío a Junta Directiva de una propuesta de presupuesto para el periodo 2025-2026.

D. Divulgación

1. Sesión de trabajo con la Comisión de Comunicación, en la que se definieron estrategias para divulgar temas de interés de la Fiscalía mediante los diferentes medios de difusión del CPO.
2. Se mantuvo el espacio Fiscalía en Acción en el boletín mensual del colegio. Se dio un giro al contenido de este espacio, se consideró necesario que fuera un espacio de transparencia y rendición de cuentas sobre el accionar de este órgano.
3. Se mantuvo presencia en las redes social (Facebook e instagram) bajo el hastag "soyprofesionalquedejahuella".
4. Se coordinó con la empresa de comunicación un espacio de trabajo para delimitar una campaña para fortalecer el ejercicio ético y competente de la profesión en el marco del 15 aniversario del colegio. Para tales efectos se realizó un grupo focal para obtener insumos.

5. Se participó en el equipo de vocerías del CPO, se brindaron colaboraciones con prensa escrita, comunicados de prensa oficiales de CPO, y otros medios.

E. Coordinación con otros órganos o comisiones del CPO e instancias externas

1. En cuanto a sesiones de trabajo colaborativo con otros órganos, comisiones o instancias externas, se realizaron un total de 16 reuniones.
2. Participación activa en la comisión de perfil profesional, de revisión y actualización del Código de Ética, y revisión del artículo 52 del Código de Ética.
3. Participación en comisiones del Colegio: jubilados y subsidios.
4. Participación activa en las reuniones mensuales de la Unión de Fiscalías de Colegios Profesionales y en el Encuentro de Fiscalías de Colegios Profesionales.
5. Participación en actividades de interés organizadas por otras instancias (SINAES, Defensoría de los Habitantes, otros colegios profesionales, etc.)

Mag. Ana Victoria Garita Pulido

Fiscal Propietaria